

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfleid 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax; Int. 133 | Cludad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar







CÓRDOBA,

25 FEB 2014

VISTO:

La nota presentada por el alumno **AGÜERO, Dante Alejandro**, por la que solicita se le extienda una nueva Libreta de Trabajos Prácticos de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno adjunta a la presente solicitud la denuncia policial correspondiente,

Que el Área Enseñanza informa que puede accederse a la emisión del duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos, Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente al alumno AGÜERO, Dante Alejandro (DNI: 32.540.630) de la Carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

O Domy

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO Sacretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDODA AM. ELVIRA R. FERNANDEZ DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y RISERO

RESOLUCIÓN Nº

/14